

# EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En toda España trimestre 6 rs.  
Ultramar semestre 24 rs.  
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administracion á cargo de  
D. ANTONIO BRAVO PASCUAL,  
Plaza de la Constitucion, y fuera remitiendo al mismo el  
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias  
1-8-16 y 24 de cada mes.  
Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.

## ADVERTENCIA.

Los Srs. abonados de fuera de esta poblacion, se servirán remitir á esta Administracion el importe de sus suscripciones en sellos de franqueo, pues nos es imposible girar por tan pequeñas cantidades como ellas importan.

## RESEÑA HISTÓRICA

DE SIERRA DE ALMAGRERA  
POR D. ANTONIO DE FALCES,  
Ingeniero de minas.

Continuacion:

( Véanse los números 1.º y 2.º. )

Constituidas las Sociedades de las cinco minas ricas del Jaroso, y demarcadas estas, el espíritu minero empezó á tomar vuelo, y tanto los naturales del país, como los forasteros se apresuraron á tomar participacion en esta industria, ya haciendo registros, ya interesandose en los ya hechos.

En muchos de estos tratos intervinieron especuladores y agiotistas que se disputaron á Madrid y á las Capitales de provincia á vender acciones á precios muy subidos, y algunos sobre minas que no existían, ni han existido nunca en el Calendario minero. Hubo, pues, muchos engaños y muchos chascos, debidos á la supercheria de los tales marchantes.

Como era consiguiente, lo 1.º que se registró, despues de las 5 minas principales, fué el terreno del barranco Jaroso, como cuna de la riqueza ya vista, empezando por la orilla derecha hacia Norte lo fueron las minas Constanca y S. Juan Evangelista, hoy Felicidad Descubierta, y S. Adrian, hoy Roque, y por Sur con S. Vicente Ferrer, la Union de Aquino, hoy Hermosa, la Union de Gris, hoy S. Manuel, la Corona de la Fortuna, Convenio de Vergara, S. Agustin, S. Ildefonso, hoy Feliz encuentro y Dios; y por la orilla izquierda la Virgen del Mar, S. Gabriel de Flores, Belen de Salcedo, Purisima Concepcion, vulgo Pura, Santa Rita la alta, hoy Gloria, Calvario de Cartagena y S. Buenaventura, despues Valientes, y hoy S. Luis Gonzaga, añadiéndose otras, que ademas de estar sus bocas ó parte de su terreno en el Jaroso,

tomaron parte en otros barrancos, como les sucedió á las de la orilla derecha en el barranco Hospital de Tierra, como lo fueron el Mundo, hoy Fucasantá, la Española, Damas, Abundancia y las de la orilla izquierda tomaron del Chaparral, como S. Luis Gonzaga, Seráfica de los Angeles hoy Aliados, y siguiendo por la orilla izquierda y al Sur y Poniente de la Virgen del Mar se demarcaron las minas Fama 2.º, Union de Torres, Rafaela, Guerrerá, hoy Encantada, Monserrate y Niñas de Lubrin, S. Antolico, Union de Aibaladejo, Cruz, hoy Dulcinea, Aguila, S. Ildefonso de Caparros, Tempianza, Herminia, S. Gabriel de Almeria, hoy Madrilero, Sultan y Alpargateros, llegando así las pertenencias al pico llamado « puntal del Ruso, » que he dicho ser el mas culminante de esta Sierra, y donde recientemente colocó el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército un Cono obrado de señal como punto geográfico notable. Ha habido otros registros posteriores y muchas variaciones en las primitivas minas, nacidas de las ampliaciones concedidas por las leyes y de las operaciones para quitar pisos ó superposiciones y fajas que existían, debidas á la precipitacion con que se hicieron las primeras demarcaciones, altu-

nas equivocadas, y á que no siempre se han obrado los mojonos en los mismos puntos en que la Inspeccion de minas fijó las estacas, ya por la ambicion de los Concesionarios, ya por la ignorancia de los Albañiles, que los obraban, y no han sido pocos los pleitos á que estos sucesos han dado motivo, cuyas sentencias no han podido siempre satisfacer el rigor de la justicia, sino que ha tenido que sustituirse la equidad con acomodamientos y transacciones, por no poderse pasar por otro punto. El terreno no es elástico, único medio para haber dado gusto á todos, ó de crear lo que no existe. Hay, pues, muchas minas con falta de superficie, y se respeta lo hecho.

He descrito el Jaroso con demasiada diffusion en honor á ser la verdadera Corte de Almagrera. No es posible hacer lo mismo con los demas barrancos, porque seria cansado, hasta para mis lectores. Sin embargo citaré lo mas notable de cada uno de ellos.

Pero antes presentaré en un estado los nombres de todos los barrancos de esta Sierra clasificandolos segun sus vertientes en terrestres y marítimos y principiando á contar de Poniente á Levante ó sea desde Villaricos hacia Aguilas,

## ESTADO DE LOS BARRANCOS DE ALMAGRERA.

### VERTIENTES MARÍTIMAS.

Silva  
Puerto Coche.  
Yegüero.  
Tierras Royas.  
Sombrecico.  
Torre del Mar.  
Pinalbo de Mar.  
Chico de la Cala.  
Cala del Cristal ó Jaroso del Mar.  
Hospital del Mar.  
Raja.  
Instancia.  
Pino.  
Algarrobico.  
Triguericas.  
Trigueras.  
Largo.  
Acebuchar.  
Negro.  
Acebúche Quemado.

### VERTIENTES TERRESTRES.

Guirado.  
Piedra del Mediodia.  
Palomas.  
Simas y Arteal.  
Francés,  
Chico de la Torre.  
Torre de Tierra.  
Pinalbo de Tierra.  
Fernandez.  
Chico de Fernandez.  
Chaparral.  
Jaroso de Tierra.  
Hospital de Tierra.  
Pozo de los Guardas.  
Artesica.  
Avalos.  
Majadas Oscuras.  
Castillaricos.  
Cuevas del Pontón.

En muchos de estos barrancos ha habido minas en que no se ha dado un golpe; otras que se han abandonado totalmente, y otras en que se han hecho calicatas y labores de poca estension, y en otras muchas, en que las exploraciones han sido estériles y no merecen que se haga mencion de ellas. Otras han venido a formar parte de las ampliaciones concedidas por la ley, perdiendo su antiguo nombre, y tomando el de la mina, á que se agregaban: por tanto el plano general de esta Sierra, que solo posee la Inspeccion de minas del Distrito, está completamente desfigurado comparándolo con el de los Srs. Madariaga, hermanos, que publicaron en 1845, segun dejo citado al principio de mi Reseña.

No han influido poco en estas variaciones las diversas leyes de minería que el Gobierno ha ido publicando desde la 1.<sup>a</sup> debida al talento y experiencia del eminente minero Sr. D. Fausto Elhuyar, entonces Inspector general del Cuerpo, y aquién la minería debe gran parte de su restauracion en la Peninsula. No puede negarse que su ley auecía de ciertos defectos, que la experiencia ha ido mostrando, pero otras han perdido en lugar de ganar con la reforma. Hubo primero demarcaciones regulares de 20.000 varas cuadradas por pertenencia. Se hizo luego la concesion de estas mismas superficies en figuras irregulares, con tal de que se completaran las 20.000 varas cuadradas, lo que contribuyó no poco al desorden. Vino la concesion de las llamadas Mejoras de estacas, hoy Demasias. Despues las ampliaciones de las antiguas de 60 y 40.000 varas cuadradas, llamándose completas ó incompletas. Bajo este mismo pie se sustituyó el metro á la vara, y hubo tambien completas é incompletas de 60 y 40.000 metros cuadrados.

Con la revolucion de 1868 se redujo todo á hectáreas, que es lo que hoy rige, teniendo el registrador facultad para pedir las que quiera con tal que pague los derechos de superficie proporcionados á la extension. En fin ha habido todas estas alteraciones sin mencionar otros puntos y detalles que no corresponden á esta Reseña, y si me he ocupado de esta materia, ha sido por facilitar la inteligencia de los diversos planos que puedan presentarse.

Todavía el Gobierno trata de dar otra ley para lo que hay nombrada una Comision de personas competentes. No les faltará materia.

Orillado este punto citaré solo aquellas minas que por su riqueza, fama ó otras circunstancias, merezcan particular mencion, principiando por el Jaroso, para seguir el hilo de mi narracion.

Dejo dicho que las primeras minas productivas lo fueron las 5 llamadas ricas. Casi al mismo tiempo dieron en productos las llamadas Virgen del Mar y S. Gabriel de Flores, colindantes, cuyo mineral era casi de la misma clase que el de las primeras, pero sin embargo hubo partidas que se vendieron con mas estimacion que el mineral del Carmen y Observacion etc, pues que vendiéndose la arroba en estas á 20 rs. la Virgen del Mar, y S. Gabriel de Flores la vendieron á 34 rs; pero hay que advertir que lo que estas minas cortaron fué la rama del filon principal, cuya direccion general ha sido del Sudeste á Noroeste y su tendido al Nordeste y se llamó la rama de Poniente, que se separó de su filon principal en la linea divisoria de la Observacion y Rescatada, pasando por la Diosa, Virgen del Mar, S. Gabriel de Flores, Belén de Salcedo, Jus-

ticia, Gloria etc. y segun su marcha debe entrar en direccion y tendido en S. Luis Gonzaga, pero á mayor profundidad que hoy tiene. Estas dos últimas minas son la mayor parte de su pertenencia en el barranco del Chaparral. La Diosa, Belén, Justicia, y Gloria han explotado, y explotan dicha rama rica. De manera que segun yo he explicado, dicha rama rica se desprende del filon principal, formando un bifurcamento en la cabecera de Norte de la Rescatada. Despues de estas minas empezaron á dar productos las situadas en el barranco de la Raja, al Levante del Jaroso, y lo fueron por su órden las Angustias, La Culebra, S. Bartolome y S. Antonio 2.<sup>o</sup> que estuvieron produciendo por largo tiempo grandes cantidades de mineral aunque no de tan buena ley como el del Jaroso, y estos minerales se fundian en las Fábricas de Aguilas.

Andando el tiempo cortó tambien el filon principal del Jaroso la mina S. Cayetano del Carmen, inmediato á la Rescatada y á La Corona, que tambien cortó otro filon distinto, de riqueza variable, que podrá llamarse la primera rama del pendiente del filon Jaroso, del que tambien han participado con bastante abundancia las minas Convenio de Vergara, S. Agustin, S. Manuel y S. Diego, como tambien la Jacoba.

Estos filones tienen todos la direccion general de Sur á Norte y su tendido á Levante con algunas declinaciones.

Pero en el Convenio de Vergara se presentó á poco mas de los 200<sup>m</sup> de profundidad de su pozo primitivo otra rama con la misma direccion que la primitiva, pero con el tendido á Poniente, y separada de aquella por una cuña estéril de variado espesor. Como Director de las labores de esta mina me llamó la atencion esta aparicion y debí desde luego suponer que ambas ramas debian unirse en profundidad, bien fuese por algun cruzamiento ó por contacto, y asi se ha verificado á las 300 varas de profundidad de la superficie, quedando ambas ramas juntas y con el tendido á Levante convergente á S. Agustin. La rama con el tendido á Levante se ha explotado tambien en S. Manuel, y tanto en esta como en el Convenio ha esterilizado mucho esta rama en profundidad.

Antes de esto empezó el rico Barranco Francés á descubrir sus criaderos argentíferos; predominando en ellos la plata al plomo, y la mina Eloisa, hoy Reformada, compuesta de 3 pertenencias regulares de á 20.000 varas, y de una Demasia, presentó 3 ramas de riquísimo mineral argentífero ferruginoso, de elevada ley, separadas por varias cuñas estériles, en forma de una arborizacion. La direccion de estos filones es de Sur á Norte con su inclinacion á Poniente, como sucede generalmente en todos los filones situados á Poniente de la torre árabe de la cresta de los barrancos, á que dá nombre, asi como los situados al Levante de ella, inclinan á Levante.

Los que no han seguido esta ley no han sido verdaderos filones, sino ramas de los principales con bifurcamentos, que si se estudian en pequeños elementos presentan esa variacion de tendido, pero siguiéndolos, vuelven á incorporarse al tronco de que se desprendieron, y siguen su ley constante de inclinacion.

Minas ha habido en el mismo barranco Jaroso, como sucedió en Monserrate, donde la inclinacion del filón siguió su inclinacion á Levante hasta la 4.<sup>a</sup> Galeria: después quedó exactamente vertical hasta

la Galeria 11.<sup>a</sup> de esta á la 12.<sup>a</sup> incliné á Poniente y ya en la 12.<sup>a</sup> volvió á su primitiva inclinacion á Levante, la misma que lleva hoy hasta cerca de los 300 metros de su profundidad.

(Se continuará.)

## LA INDUSTRIA MINERA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

De un bien escrito artículo que publica «La Revista del Circulo Agrícola Salmantino» extractamos por su interes los datos estadísticos y noticias que hoy vamos á dar á conocer á nuestros habituales lectores, referentes á la industria minera de la mencionada Provincia.

Muerta se hallaba esta industria, segun el articulista, hasta que en el año 1850 veinte y tres registros contando 57 pertenencias mineras de Arenas auríferas fueron la voz de alerta, iniciadora al parecer de una época industrial, terminando dicho año con una denuncia de dos pertenencias de plata y otra tambien de dos de galena argentífera.

Nada se registró durante el año 61; pero en 1852 se hicieron 9 registros de arenas auríferas, comprensivos de 21 pertenencias: 2 de plomo de 4: 1 de plomo argentífero de 2: 1 de cobre aurífero de 2: 1 de plata de 1, y 2 de alcohol de 2.

En 1853 el espíritu minero debió ir en aumento, toda vez que el número y la variedad de los registros es como sigue: 2 de plomo de 4 pertenencias; 1 de plomo antimoniado de 2: 1 de plomo alcohol y azufre de 2: 3 de alcohol argentífero de 6: 2 de arenas auríferas de 4: 1 de sulfato de plata de 3: 1 de cobre de 2: 1 de pirita de hierro y cobre de 1: 1 de pirita azufrosa de 1: 1 de óxido ferruginoso de 1, y 2 de estaño de 4.

En 1854 el movimiento minero acreció y se registraron 1 de arenas auríferas de 2 pertenencias: 1 de topacios, de 1: 2 de plata de 3: 2 de pirita arsenical argentífera de 3: 2 de pirita argentífera y otros de 4: 1 de pirita arsenical de 2: 1 de hierro arsenical de 2: 1 de plomo argentífero de 3: 1 de cobre de 2: 1 de alcohol de 2: 2 de estaño de 4, y 6 de carbon de piedra de 11.

Grande debió ser el abatimiento minero de 1855 á 1864 cuando solo hallamos en estos años los registros siguientes: 1 de plomo de 2 pertenencias: 1 de plomo argentífero de 2: 3 de cristal de roca de 5: 1 de arenas auríferas de 2: 3 de óxido de estaño de 7: 3 de carbon de piedra de 11, y 1 de hierro de 1.

En el periodo señalado existen antecedentes de registros abandonados antes de comprobarse la demarcacion, recordándose 4 registros de escorial plomizo en 1852; uno de alcohol, otro de cobre, otro de carbon de piedra, y otro de óxido ferruginoso y 3 de escorial plomizo en 1853 y otro del mismo mineral en 1854.

La industria minera de esta Provincia decreció de tal manera desde 1864 hasta la mitad de 1871 que en esta fecha, segun el artículo que extractamos, ni aun memoria quedaba de un registro minero. Por fortuna en esta época cambió la escena por completo y se inauguró un nuevo y floreciente periodo que termina en 1873 y del que nos dan una prueba los datos que á continuacion transcribimos.

2 registros distintos de fosfato de cal y 1 de óxido de estaño, forman, por decirlo así, la portada de esta época minera de actualidad en que se hicieron 4 registros de

fosfato de cal comprendiendo 34 pertenencias: 2 de ocre de 16: 1 de alcohol y galeas argentíferas de 16: 1 de oro en filón de 4: 3 de cobre aleado de 18, y 28 de óxido de estaño de 1505.

La poca variedad de los registros habla muy alto en favor de la riqueza estannífera que se persigue, cuya zona por su magnitud aparente, no bajará de 14.000 metros de extensión por 6.600 de latitud.

El descubrimiento de esta riqueza, parece ser que se origina en la venta que las gentes pobres hacían á los plateros de la Capital de esta Provincia de los pedacitos de mineral que en días de lluvia ó labor recogían á flor de tierra, cuya informe industrial debió excitar á los propietarios de la zona á hacer algunos trabajos de excavación que dando á conocer que no se trataba de mineral rodado, como generalmente se creía, y si de riquísimos filones, dieron por resultado los primeros registros y mas tarde el Establecimiento de la *Asociación Minera Salmantina*.

Resultado de esta Asociación fué dar la dirección del acotamiento y de las obras á un reputado ingeniero alemán, bajo la cual y después de reconocidos los filones contiguos y paralelos que se presentaban en las demarcaciones registradas, se procedió á registrar todo un coto sin solución de continuidad.

Mas de un año ha la Asociación acometido la explotación fluctuando entre 70 y 100 los operarios por día y siendo el resultado el profundizar mas de 30 metros, recorriendo los filones en galerías, habiendo extraído mas de 3.000 arrobas de riquísimo mineral, que triturado, lavado y fundido á boca de mina siquiera sea por procedimientos imperfectos, han dado un liquido estaño en barras de 62 á 63 por 100 del mineral en bruto.

Los beneficiosos resultados que los datos insertos nos indican nos hacen esperar que la industria minera de la Provincia de Salamanca acrecerá día por día, maxime cuando sabemos por el precitado articulista que la riqueza de los filones aumentan en proporción de la profundidad en que se atacan y que el resultado diario, con ligeras variaciones, es de 6 kilogramos de mineral limpio, por cada pico de trabajo.

Nosotros por nuestra parte felicitamos á los mineros Salmantinos, y los excitamos á que animados por esa fé que tanto nos ha favorecido en nuestros trabajos continúen en los suyos en la seguridad de que el éxito coronará su obra.

### EL NUEVO COMBUSTIBLE ECONÓMICO.

Segun aparece de los nuevos datos que se van reuniendo á cerca de los experimentos hechos con la mezcla de tierra y de hulla, de que dimos cuenta tomándolos de *La Minería*, de cuyo periódico copiamos el presente artículo, los resultados que se obtienen ofrecen algun interés, y el experimento es tan sencillo que cualquiera puede comprobar su exactitud. Como este asunto no deja de llamar la atención, vamos á transcribir las noticias que hallamos en las publicaciones extranjeras más recientes acerca del descubrimiento hecho por Mr. Raimckers, habitante en Hasselt, del Limburgo, en Bélgica, *La Gazette de Liege* dice, con el epigrafe de *Hulla-tierra á la sosa*, lo siguiente:

« De diversos puntos recibimos comunicaciones que confirman la utilidad práctica de la invención mencionada que se ha en-

sayado en varios hospicios ó establecimientos públicos de Hasselt, dando los resultados más satisfactorios. He aquí cómo se prepara esta composición en un gran número de casas de dicha población: se mezclan dos canastas de tierra vegetal con una de ceniza y más de media canasta de carbon menudo; después de bien revuelto se riega con agua, en la que se ha disuelto tres cuartos de kilogramo de sal de sosa, y con la pasta que resulta se forman bolas de regulares dimensiones. Estas bolas arden y calientan perfectamente segun se asegura.

Recomendamos este procedimiento, con tanta mayor confianza, cuanto que desde hace dos días se hace el ensayo en las oficinas de *La Gazette de Liege*, y aquí, como en todas partes, la nueva composición ha calentado perfectamente. Las administraciones públicas y los particulares, harían bien en repetir el ensayo, en el cual hay un manantial de economía que nadie puede despreciar; recomendando al mismo tiempo á las personas caritativas, que lo hagan conocer, principalmente á las familias indigentes.

Un farmacéutico de Lieja escribe también á este proposito:

« Verifíquense ensayos tan concluyentes como el que acabo de hacer de la calefacción económica mencionada y no vacilare en proponer una estatua, al feliz inventor que proporcionaría á la clase pobre el medio de preservarse económicamente de los rigores del invierno, y quien sabe si de conjurar quizás un peligro social.

No teniendo tierra á mi disposición, he querido saber, sin embargo, si la sal de sosa podía comunicar al combustible malo las cualidades de que carece. He hecho una mezcla de muy poco menudo y de residuos muy encontrados, procedentes del fuego del día anterior, que he rociado con una disolución de sosa y he obtenido un fuego con llama que ha ardidido con una actividad no acostumbrada.

Mr. Jules Laronde, farmacéutico del hospital de Tournai, ha hecho una nueva mezcla de carbon y de tierra que dá un fuego mas vivo y mas claro. La receta de este compuesto es la siguiente: carbon 500 gramos; tierra, 1.000 gramos; sal gruesa de cocina disuelta en el agua, 100 gramos. Esta sal cuesta de 9 á 10 centimos de franco el kilogramo, mientras que la sal de sosa cuesta de 22 á 24 centimos. La sustitución de la sal gruesa de cocina á la sal de sosa produce una notable ventaja, bajo el punto de vista económico, dá una llama mas viva y evita el mal olor que desprende la sal de sosa empleada en los hogares descubiertos.

El inconveniente del nuevo combustible es la gran masa de cenizas que produce; pero las ventajas que reperta son bastante visibles, para que pueda pasar desapercibido.»

### CUESTION DE CARBONES.

La cuenca carbonífera de Belmez, y Ezpiél, provincia de Córdoba, corre en dirección de N. O. á S. E., en una longitud aproximada de 50 kilómetros y una latitud de tres á cinco mil metros, encontrándose además en las accidentadas montañas que la rodean abundantes cobres, hierros y plomos, alguna fosforita y otros metales.

En toda esta gran cuenca carbonífera so-

lo hay 15 minas con título de Propiedad; solo 14 pagan (ó deben pagar) derechos de superficie, y están suspendidas las demarcaciones con notabilísimo perjuicio de la industria, del comercio, del Estado, del Tesoro público y de muchos interesados que están hoy convertidos forzosamente en pobres trabajadores, debiendo ser propietarios.

Pero, en cambio, Inglaterra consume sus carbones, hasta en Córdoba (26 kilómetros de la cuenca), y segun se murmura hay quienes se interesan por que la cosa siga así.

En los pocos trabajos que hasta hoy se han hecho en la cuenca, se han recorrido varias capas de carbon, desde 1 á 35 metros de espesor, encontrándose carbon explotable á los seis ú ocho metros de profundidad.

En la mina llamada Cabeza de Vaca, una de las mejores hasta hoy reconocida, se encuentran cuatro capas de carbon. Una de 5 á 7 metros de espesor, otra de 1,30 metros, otra de un metro y otra de 8 á 14 metros de espesor. En este grupo se extraen por término medio 200 toneladas de carbon diarias, sin contar los horrascosos. Este carbon tiene de costo en la boca-mina 26 rs. proxísimamente, se vende por término medio hoy á 106 rs. tonelada, grueso con menudo, cribado, granza etc. dando una utilidad, por término medio y por día de trabajo, de 16.000 rs. Esta mina y las de su grupo no se explotan. Solo están entreteniéndose y haciendo instalaciones de consideración para extraer 500 toneladas de carbon diarias y fabricar 200 toneladas de coke y brincheta.

### MISCELANEA.

—Dice LA CORRESPONDENCIA:

« A instancia de los ingenieros de minas D. Alfredo de Madrid-Dávila y D. Gabriel Puig, se ha creado por el Ayuntamiento de Linares, una escuela de capataces, cual exigen las necesidades de aquel importante distrito minero; siendo nombrados dichos Srs. ingenieros, catedráticos en propiedad de la misma, y catedráticos honorarios, con arreglo al reglamento orgánico, todos los demas ingenieros del cuerpo de minas residentes en el distrito de Jaen.»

El anterior sueldo nos hace recordar que tambien está concedida á este distrito, por el Gobierno de la República, otra escuela de capataces de minas, sin que su instalacion se haya llevado á cabo á pesar del tiempo transcurrido, ni lo que es mas sensible, se vean señales de querer establecerla.

Los beneficios que á este pais habria de traer el establecimiento de que se trata, no son para olvidados, y por ello llamamos la atención de las personas á quienes corresponde procurar su inmediata instalacion, estimulandoles á que gestionen para que cuanto antes se establezca.

—Para la junta directiva de la Sociedad « La Esperanza de las Herrerías, » han sido nombrados, D. Joaquin Pascual Terol, D. Juan de la Cruz Soler, D. Guillermo Bachiller, D. Juan de la Cruz Arcas y D. José García de las Bayonas, cuyos Srs. desempeñarán respectivamente, la presidencia, vice-presidencia, depositaria, contaduría y secretaria.

—Segun LA MINERIA, el día 27 de Febrero se hizo la rotura de la mina *Ramo de Flores* con el *Medio Mundo* y con objeto de que se conozca la gran riqueza de esta mina, á continuación, ponemos el resultado de los últimos ensayos de que se

dió cuenta en la junta que celebraron los Srs. socios el día 4 del corriente:

CLASES.—Segundas 7½ por ciento en plomo y 13.47 onzas de plata: Terceras 42 por id. y 6.56 de id: Cuartas 27 por id. y 3.11 de id: Quintas 19 por id. y 2.08 en id.

—En nuestro número anterior consignamos el producto obtenido en el año próximo pasado por la Sociedad S. Cayetano que explota la mina Herminia y hoy lo ampliamos con el que en el mismo período ha conseguido la de Partido. A esta han correspondido 2.623.991,12 ó lo que es lo mismo que ha producido en todo el año de 73 dicha mina Herminia, 4.591.959, 95. rs. vn.

—Tenemos la satisfacción de anunciar que muy en breve se abrirá al público en esta población la Estación telegráfica, pues para ello se trabaja activamente.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

### DECRETO.

Artículo 1.º Se concede el plazo de un mes, á contar desde la fecha del presente Decreto, á todas las Sociedades, Ayuntamientos, Corporaciones, comerciantes, industriales y particulares para que reintegren el importe de los sellos que hayan debido emplear en las obligaciones, acciones, libros, actas y demás documentos públicos, con exención de la penalidad en que hayan podido incurrir, pero satisfaciendo el interés de 6 por 100 anual del valor en concepto de demora desde la fecha en que debió ingresar hasta la en que lo reciba el Tesoro.

Art.º 2.º Trascorrido dicho plazo sin haberlo verificado, no se admitirá reclamación alguna sobre relevación de multas.

Art.º 3.º Las infracciones cometidas anteriormente en el uso del sello del Estado que no se legalicen en la forma dispuesta por este Decreto, así como las que se verifiquen en lo sucesivo, serán castigadas con arreglo á los diferentes casos que establecen el Decreto de 12 de Setiembre de 1861, é instrucción de 10 de Noviembre siguiente.

Madrid ventiseis de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El Ministro de Hacienda, José Echegaray.

NOMBRE, TITULO, PARAGE É INTERESADO EN LAS DEMARCACIONES QUE SE HAN DE DAR DESDE EL 19 AL 26 DE MARZO EN EL TÉRMINO DE NIJAR POR LOS SRES. INGENIEROS.

1386. Los dos hermanos, barranco de los Martínez, de D. José Megias.—1428. La judía, barranco de Navarrete, de D. Manuel Martínez Herrada.—4713. Demasia á Maria, cerro de S. Amaro, de D. Alejandro Ulibarri.—5160. Tesoro blanco, cerro de la lobera, de D. Juan Correa Burgos.—5457. Doce, en el barranco de los Martínez de D. Mariano Sanchez Toca.—6607. Restauración, barranco de Navarrete de D. José Salvador y Salvador.—Levantamiento de plano. 5537. Demasia á Maria, cerro de S. Amaro de D. Alejandro Ulibarri.—Demarcación. 5270. Salanás, en el barranco Celejo de D. Francisco Alvarez Rueda.—5680. Cupido, cerro del pájaro, de D. Antonio Campoy Robles.—5773. Las tres Puras, barranco Celejo de D. Manuel Rubio Poyato.

## MERCADO MINERO.

### PRECIO EN QUE SE HAN HECHO LAS ÚLTIMAS TRASFERENCIAS DE ACCIONES DE MINAS EN ESTA LOCALIDAD.

Accion de Tres Amigos del barranco Francés 1.500 rs.  
Id. de la Iberia de las Herrerías 12.000.  
Id. en la Equivocada de id. 11.000 rs.  
Id. en la Pura del Jaroso, 9.600 rs.  
Id. en la Templanza del Jaroso 40.000 rs.  
Id. en La Chacona del Francés 4.400 rs.  
Id. en las Maravillas del barranco de la Torre 2.912.  
Id. en S. Juan Evangelista del Jaroso 3.200.  
Id. Casa de las Vacas 5.800.  
Id. Descuido Segundo del barranco Negro 440.

PLOMOS.—Segun[ las últimas noticias, continua en asombrosa baja el precio de este artículo, pues solamente se ofrecen en Inglaterra 20 L. por tonelada al que se extrae de nuestras fabricas de fundicion.

## ANUNCIOS.

### LABORATORIO METALÚRGICO.

El que en esta localidad existía bajo la direccion de D. Angel Tegeador, queda abierto á cargo de su hijo D. Pedro Tegeador, el que ofrece sus servicios á las personas que gusten honrarle con su confianza.

El día 26 del corriente se subastan en Granada, calle de Menendez Nuñez núm. 21 y en pliego cerrado, los vaciaderos de la mina BELEN DE SALCEDO, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que están de manifiesto en la Administracion de la mina.

Jaroso y Marzo 9 de 1874.

El Administrador.

La Sociedad S. RAMON, dueña de la mina Arrojo y su mejora (a) S. Ramon, sita en el Barranco de las Simas de Sierra Almagrera, término de Cuevas, dá en arrendamiento dicha mina, bajo las condiciones siguientes.

1.º El tiempo del arrendamiento será de 8 años.

2.º El tipo liquido que deberá percibir la Sociedad, será de 50 por ciento, libre del desague.

3.º A la seguridad del contrato depositará el arrendatario en la caja de la Sociedad 10.000 rs. en efectivo.

4.º Será preferido el licitador que mejore las condiciones anteriores, especialmente la 3.º

5.º Para tomar parte en la licitacion, se depositará previamente en poder del Presidente, la cantidad de 1.000 rs. en efectivo para garantizar el cumplimiento de la proposición que fuese aceptada.

6.º El acto de la subasta tendrá lugar el día 22 del corriente ante la Junta general que al efecto se constituirá en esta ciudad, plaza de S. Francisco número 19, á las once de la mañana.

7.º Una vez abierta la sesion, lo cual tendrá efecto una hora despues de la citada, no se admitirá postura. Estas deberán hacerse precisamente por escrito y en pliegos cerrados.

8.º Las demas condiciones generales, estarán de manifiesto en la Secretaria de la Sociedad, sita calle de la Caridad n.º 3. Cartagena 10 de Marzo de 1874.

El Presidente.—Timoteo Sanchez.—El Contador Srio.—Benigno Ruiz Risueño.

## BIBLIOGRAFIA.

La Minería, interesante periódico industrial, mercantil y administrativo que se publica en Madrid los días 1, 8, 15 y 23 de cada mes contiene en el núm. 75 lo siguiente: Parte Doctrinal.—Nuevo proyecto de Ley sobre las minas de la Alsacia-Lorena.—Minas en Salamanca.—Nuevo combustible.—Estadística minera de Prusia en 1872.—Produccion de las Salinas de id.—Id. de metales en id.—Parte mercantil.—Variedades y Bibliografía.

Suscripcion por un trimestre 10 reales.

LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, revista de intereses permanentes y fundamentales contra las doctrinas y tendencias de la Internacional, agena por completo á todo partido político, y cuyo lema es Religion, Familia, Patria, Trabajo y Propiedad, alcanza cada dia mas crédito entre todos los amantes de tan sagrados principios.

El núm. 71 contiene las siguientes materias; Seccion doctrinal. Quinta interuccion pastoral sobre el derecho publico cristiano, por el Obispo de Jaen.—El Doctor Büchner ó el catecismo de los materialistas, por D. Francisco Caminero.—Cartas á un obrero, por D.ª Concepcion Arenal. Seccion histórica.—Mas sobre los sucesos de Cartagena. Crónica y Variedades.—El Circulo Católico de obreros de Alcoy.—Varios sueltos.

Suscripcion: 18 rs. trimestre.

EL BAZAR, periódico ilustrado, es un álbum ameno, instructivo, y por un precio sumamente barato ofrece en cada núm. gran copia de grabados. Formará cada semestre un precioso tomo de mas de 400 páginas y contendrá de 210 á 220 grabados. Se suscribe en Madrid calle del Leon núm 34.

A todas estas publicaciones se suscribe en Cuevas, en la Administracion de EL MINERO DE ALMAGRERA.

Imp. de Campoy.